

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.210/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 1341/2013 Ejecución de títulos judiciales
21/2015
De: Don Antonio Jesús Moreno Gemez
Contra: Exclusivas Alimentarias Fd Gourmet SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de don Antonio Jesús Moreno Gémez, frente a Exclusivas alimentarias FD Gourmet SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Exclusivas Alimentarias FD Gourmet SL, en situación de insolvencia provisional por importe

de 1.523,14 € en concepto de principal más 243,70 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a Exclusivas Alimentarias FD Gourmet SL, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 5 de mayo de 2015. La Secretario Judicial, firma ilegible.